



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

187-25

29 ABR 2025
Salta,
Expediente N° 12.483/24

VISTO la nota de la Lic. Natalia ARIAS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se informe los motivos por lo que la Lic. Mónica Cristóbal no asumió al cargo designado por Res. N° CD-745/24, el día 19 de Diciembre de 2024, presentando la misma toda la documentación en tiempo y forma para poder realizar tal acto.

Que la Directora General Administrativa Económica de esta Facultad, considera que por haberse generado el inconveniente en el Departamento de Personal y a fin de subsanar tal situación, propone realizar un reconocimiento de servicio a favor de la Lic. CRISTOBAL, desde el día 19 de Diciembre de 2024 y hasta el 03 de Febrero de 2025.

Que ante este informe, el Señor Decano otorga el visto bueno y autoriza a proseguir con los trámites correspondientes al reconocimiento de servicios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por reconocido los servicios prestados por la Lic. **Mónica Graciela CRISTOBAL**, D.N.I. N° 27.973.589, como Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de Docente Suplente (C2 Res. N° CS-255/23), con dedicación Simple para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 19 de Diciembre de 2024 y hasta el 03 de Febrero de 2025.

ARTICULO 2º: Tener por imputado el gasto que demande el presente reconocimiento de servicios en la reducción de dedicación semiexclusiva a simple del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Judith CORREGIDOR y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22 y complementarias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa